ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

1772 *Nueva licitación Proyecto alumbrado publico.*

Anuncio

De conformidad con los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2015 y 12 de abril de 2016, por medio del presente Anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro e instalación del Proyecto de "Eficiencia Energética Alumbrado Público en Villacarrillo", sujeto a regulación armonizada, conforme a los siguientes datos:

1.-*Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Obtención de documentación e información:

1.-Dependencia: Secretaría.
2.-Domicilio: C/ La Feria núm. 1.
3.-Localidad y Código Postal: Villacarrillo 23300
4.-Teléfono: 953440000
5.-Fax: 953454079
6.-Correo electrónico: secretaria@villacarrillo.es
7.-Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.villacarrillo.es
8.-Fecha límite de obtención de documentación e información: 2 de junio de 2016.

d) Número de expediente: 717/2015.

2.-*Objeto del contrato:*

a) Tipo: Suministro e instalación.
b) Descripción: Nueva licitación para ejecución del Proyecto de "Eficiencia Energética Alumbrado Público en Villacarrillo".
c) Lugar de ejecución/entrega:

1.-Domicilio: Término Municipal de Villacarrillo.
2.-Localidad y Código Postal: Villacarrillo 23300
d) Plazo de ejecución/entrega: Máximo siete meses.
e) CPV (Referencia de Nomenclatura):

• 34928500-3 (Suministro de equipamiento de alumbrado público)
• 45316100-6 (Instalación de equipo de alumbrado exterior),

cve: BOP-2016-1772
Verificable en https://bop.dipujaen.es

• 50232110-4 (Puesta a punto de instalaciones de iluminación pública).

3.-*Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
c) Criterios de adjudicación: Criterios de selección por orden decreciente de importancia:

1.-MEJORAS TÉCNICAS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. MAYOR NÚMERO DE LUMINARIAS instaladas y que se relacionarán y valorarán según los precios unitarios del Proyecto. Estas luminarias serán iguales a las descritas en el Proyecto Técnico y Pliego de Prescripciones Técnicas y que han sido objeto de oferta por cada empresa. La dirección facultativa podrá modificar los tipos ofertados sin sobrepasar el importe total de la mejora propuesta. Al mayor importe 60'00 puntos y el resto de forma proporcional.

Se considerará oferta desproporcionada o temeraria aquella cuyas mejoras en este apartado, debidamente valoradas económicamente por la Técnico Municipal, sean equivalentes a una baja según el Art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

2. MAYOR GARANTÍA HASTA 15'00 puntos. Ampliación del plazo de garantía respecto al mínimo exigido (5 años): al mayor plazo 15'00 puntos y el resto de forma proporcional.

3. TELEGESTIÓN PUNTO A PUNTO HASTA 5'00 puntos. Posibilidad de incorporar telegestión punto a punto.

2.-MEJORAS TÉCNICAS PONDERABLES A TRAVÉS DE UN JUICIO DE VALOR:

PLAN DE TRABAJO HASTA 20'00 puntos:

• Organización y uso de los medios a utilizar para realizar la instalación objeto de licitación, hasta 4'00 punto.
• Plan de trabajo, hitos y cronograma de la instalación, hasta 8'00 puntos.
• Procedimientos para realizar los trabajos del plan de actuación, hasta 8'00 puntos.

Se presentará una Memoria que deberá contener los puntos indicados anteriormente.

4.-*Valor estimado del contrato:* El presupuesto asciende a la cantidad de 334.093,65 €uros, I.V.A. excluido, siendo el Impuesto sobre el Valor Añadido de 70.159,67 €uros, por lo que el presupuesto del contrato total, I.V.A. incluido, asciende a 404.253,32 €uros.

El contrato se financiará con cargo al préstamo por importe de 404.253,32 euros concedido al Ayuntamiento de Villacarrillo mediante Resolución de la Dirección General del IDAE, en el contexto de la Resolución del Consejo de Administración de este Instituto de 24 de marzo de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria del Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, publicada mediante Resolución de 28 de abril de 2015, BOE nº 107 de 5 de mayo de 2015.

cve: BOP-2016-1772
Verificable en https://bop.dipujaen.es

5.-*Garantías exigidas:*

- *Definitiva:* 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.-*Requisitos específicos del contratista:*

La SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA del empresario deberá acreditarse por el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al del presupuesto fijado para esta contratación.

La SOLVENCIA TÉCNICA del empresario deberá ser acreditada por:

a) La relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

b) Identificación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

7.-*Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 2 de junio de 2016
b) Modalidad de presentación: Se indica en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:

1.-Dependencia: Registro de Entrada de Documentos, Ayuntamiento de Villacarrillo.
2.-Domicilio: C/ La Feria núm. 1.
3.-Localidad y Código Postal: Villacarrillo 23300.

8.-*Apertura de ofertas:*

Quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12’00 horas, en el Ayuntamiento de Villacarrillo, C/ La Feria núm. 1 (Cláusulas 10 y 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

9.-*Gastos de publicidad:*

Son de cuenta del contratista los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 2.000,00 euros.

10.-*Fecha de envío del Anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:* 14 de abril de 2016.

Villacarrillo, a 19 de Abril de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.

cve: BOP-2016-1772
Verificable en https://bop.dipujaen.es